



MENDOZA, 6 AGO 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 4388/15 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Simón ABECASIS a la cátedra "Dirección Coral I", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Simón ABECASIS cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno Simón ABECASIS (Registro N° 19.097-D.N.I. N° 32.901.072), a la cátedra "Dirección Coral I", en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2015.

ARTÍCULO 2º.- El alumno Simón ABECASIS deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 625

I. A.
pg
5

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO